

Matrícula S.E. N° 31

CERTIFICADO

APTITUD TÉCNICA Y DE SEGURIDAD

N° TIXO/V 150-20

- HOMOLOGACION -

**de: REGULADOR de PRESIÓN de
SEGUNDA ETAPA para GLP**

Fecha de emisión: 23/10/2020

Fecha de vencimiento: 23/10/2021

Datos del Importador			
Razón Social:	AUTO-QUEM S.A.		
C.U.I.T. N°	30-57767639-5	R.N.I.G.L.P. N°	EX- 2019-69028018-APN-DGDOMEN#MHA
Domicilio especial:	Av. Federico Lacroze N° 2563 - Piso 2° Dto. "A" - C. A. de Buenos Aires		
Nombre de la planta industrial:	AUTO-QUEM S.A.	Matrícula de Inscripción N°	TX 055
Dirección de la planta industrial:	Panamá 2344		
Localidad:	Martínez	Provincia:	Buenos Aires
Representante Técnico:	Ing. Gerardo Neuwald	Matrícula:	N°4194

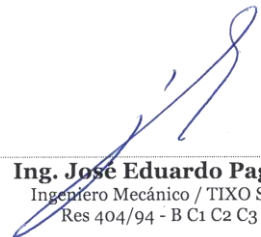
Características del Artefacto:			
Producto:	Regulador de presión de SEGUNDA ETAPA para GLP		
Fabricante:	Marshall Excelsior Co.	Origen:	EEUU
Marca:	MEC	Matrícula del Producto:	TX 055/4
Modelo:	MEGR-1622C-DGF	Color:	VERDE
Tapa de color:	NEGRA		
Trámite:	HOMOLOGACIÓN - APTITUD TECNICA		
Informe de Ensayos realizados por laboratorio SEIT S.A. con fecha 06/10/2020 según:			
OT N° 20-14304		SE N° 20-14012	
Ensayos realizados según:			
Norma de Ensayos de Reguladores de Presión para Garrafas de la ex Gas del Estado 10/07/1967 – Requisitos aplicables a reguladores de presión para garrafas recipientes para Gas Licuado de Petróleo con capacidad de hasta 15 Kg de producto. Diseñados para presión de entrada de hasta 21 Kg y presión de salida comprometida entre 210 mmCa como límite inferior y 380 mmCa como límite superior.			
Otra información técnica:	En la documentación que origina la presente		
"Este certificado tendrá validez siempre que se encuentre acompañado de la certificación periódica de Importador vigente"			
El Representante Técnico será responsable por los daños y perjuicios provenientes de accidentes que ocurran por deficiencia de los procesos de fabricación, materiales, ensayos, montaje y funcionamiento del equipo.			

La aptitud técnica del producto está avalada por la colocación en cada artefacto de un logotipo de identificación TIXO con código alfanumérico el que será otorgado cada vez que se audite la liberación de un lote. El incumplimiento de este requisito invalida el presente certificado.

Esta E.A.S., de acuerdo a lo establecido por la Resolución SE 404/94, certifica que el Regulador homologado cumple con las condiciones mínimas de aptitud técnica y de seguridad para operar con GLP.

Normas de Aplicación: Requisitos para la Inscripción como Fabricante, Talleres de Ensayo e Importadores de Recipientes Sometidos a Presión destinados a Contener GLP de la ex GdE y/u otras previas o posteriores vigentes que complementan dichas normativas.

La presente certificación no exime del cumplimiento de las demás obligaciones normativas que debe cumplir el operador auditado y carecerá de validez si el mismo no se encuentra debidamente inscripto en el RNIGLP, según Res. SE 800/04.


Ing. José Eduardo Pagano
 Ingeniero Mecánico / TIXO S.A.
 Res 404/94 - B C1 C2 C3